En la villa de Talavera a doce
dias del mes de março de mill y seiscien
tos y treinta y cinco años en la sala del
ayuntamiento de la villa se juntaron en
ayuntamiento como lo an de costumbre el concejo justicia
y regimiento de ella para tratar de las co
sas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y
de su magestad y bien de esta república especialmente
[illegible] de Arteaga [illegible] de ella
el dicho señor
Don Jerónimo Muñoz Briceño alférez mayor
Don Juan Messía Muñoz
Don Gº de Meneses [illegible]
Don Jerónimo Muñoz de Robles
Don Jerónimo Muñoz de Salora
Jacome Bracamonte
Don Luis de Gadea Salas Sossa
Don Diego Godínez
Don Juan de Mora
Don Sebastián de Robles
Don Alonso Marín
Don Juan de Gadea Salas Sossa procurador general de esta villa
Don Francisco Messía Muñoz regidor
Antonio de Robles Huerta regidor
Leyeronse peticiones y otras se acordó se
decretó en ellas =
El señor Juan Muñoz se obligó a juntar la villa
[illegible]
y [illegible] reales [illegible] regidores
[illegible]
[illegible] de los señores
[illegible] el servicio
de su magestad = [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
mayor = [illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible] =

Antonio Martínez [illegible]
Don Jerónimo Muñoz Briceño de Salora
Don Juan Messía Muñoz
Don Gº [illegible]
Don Jerónimo Muñoz de Robles
Don Luis de Gadea Salas Sossa
Don Jerónimo Muñoz de Salora
Don Diego Godínez
Don Juan de Mora
Jacome Bracamonte
Don Sebastián de Robles
Don Juan de Gadea Salas Sossa
Don Francisco Messía Muñoz
Don Alonso Marín
Antonio de Robles Huerta
[illegible signatures]